

Directorio

Presidente
Rafael Reygadas Robles Gil

Vicepresidenta
Manuela Herrera

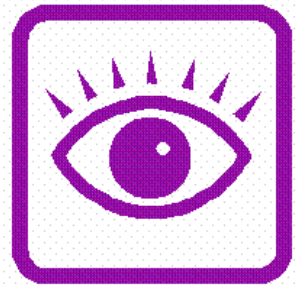
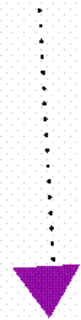
Secretaria Ejecutiva
Silvia Alonso Félix

Coordinadora de Proyecto
Beatriz Adriana Camacho Carrasco

Benjamín Franklin 186
Col. Escandón 11800
Miguel Hidalgo
México, D.F.
Teléfono: 01 (55) 5273 34 00
Fax: 01 (55) 5273 33 98
Correo: alianza@janeta.apc.org
Http www.alianzacivica.org.mx



Vigilancia del Órgano Electoral





Alianza cívica es una organización independiente, plural y apartidista que busca promover la democracia en México mediante el impulso de la participación ciudadana en asuntos públicos.

Desde su fundación en abril de 1994, Alianza Cívica ha contribuido a la consolidación del proceso democrático en México por medio de la capacitación y elaboración de materiales que han fortalecido la capacidad de incidencia y toma de decisiones de los ciudadanos y ciudadanas en temas de interés público.

Este manual forma parte de una serie de materiales educativos enfocados a impulsar la participación ciudadana para promover la transparencia, objetividad, y equidad en procesos electorales.

La serie está conformada por los siguientes títulos:

- Vigilancia del Órgano Electoral.
- ¿Cuál es tu candidato ideal? - Consulta Ciudadana sobre el perfil de los candidatos.
- ¡Para saber quién es quién! - Banco de Datos.
- Observación de las Condiciones Previa-Investigación sobre compra y coacción del voto.
- Observación de la Calidad de la Jornada Electoral.

Agradecemos el apoyo financiero de la Fundación Nacional para la Democracia (NED) y a la Universidad de New Hampshire a través de la Universidad de Guanajuato.

Impreso por Débora Publicaciones SA de CV
Diseño Adriana Camacho
Ciudad de México Agosto 2002.

Vigilancia del Órgano Electoral

Página 3

Presentación

Uno de los elementos fundamentales para dar certeza, transparencia y confiabilidad a los procesos electorales, es la institución responsable de organizar los comicios.

Alianza Cívica desde su nacimiento en la Observación Electoral de 1994, dedicó parte importante de su esfuerzo a vigilar que la autoridad electoral fuera completamente autónoma, independiente e imparcial para lo cual impulsó su plena ciudadanización, con propuestas de reforma electoral y difundiendo en foros y otros eventos la importancia de este tema.

El objetivo de la Vigilancia del Órgano Electoral es evaluar el funcionamiento imparcial y transparente del Instituto y proponer medidas a favor de la limpieza, equidad y transparencia del proceso electoral.

Este manual, pretende proporcionar a los voluntarios herramientas teóricas y metodológicas para dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General y de los Comités Municipales y Distritales en los municipios que decidan participar.

Esta tarea ciudadana deberá priorizar los aspectos previos del proceso que pueden ocasionar obstáculos a la **transparencia de la elección**, a **una competencia equitativa** o a la **libertad del voto**. No se trata de suplir a los organismos electorales o a los partidos políticos, sino de contribuir a la prevención de irregularidades. Es muy importante establecer una interlocución con los consejeros con la finalidad de presentar opiniones y propuestas, avaladas por el interés ciudadano y la experiencia en los procesos electorales.

Nuestras metas como vigilantes del órgano electoral son:

- Evaluar el desempeño de los consejeros electorales y otros funcionarios para que actúen en forma imparcial, defiendan los intereses de la ciudadanía, sentando las bases de un Instituto con credibilidad y legitimidad.
- Informar periódicamente a la opinión pública del desempeño de los funcionarios electorales y de las opiniones y propuestas ciudadanas presentadas y sus resultados

Vigilancia del Órgano Electoral

Página 4

¿Cómo lo haremos?

1. Formando una Comisión de Voluntarios que se comprometerá a dar ir a todas las sesiones del órgano electoral durante el proceso electoral.
2. Asistiendo a las sesiones ordinarias -una al mes-, y extraordinarias -cuando sean dispuestas-, organizándose para no faltar y hacer efectiva la presencia ciudadana, porque los horarios son normalmente en horas son en tiempo hábil.
3. Dar seguimiento a la Orden del Día de las sesiones y de ser posible, verificar las menciones o sustentación en la ley de los temas que traten
4. Analizando las votaciones de los consejeros, la voz de los partidos, las impugnaciones y la imparcialidad de los funcionarios.
5. De ser posible, dar seguimiento al proceso de insaculación, capacitación, integración de mesas directivas y ubicación de casillas, distribución oportuna y completa de los materiales electorales a los Comités Municipales y Distritales.
6. Hay que solicitar por escrito copia de actas, calendario electoral y otros documentos que consideres necesarios
7. Documentar las irregularidades detectadas en los organismos electorales, para la evaluación posterior del proceso y sustentar nuevas propuestas
8. Elaborar los informes que se presentarán a la opinión pública

¿Qué acciones podemos impulsar?

- Proponer a los consejeros electorales campañas con contenidos sobre del voto libre y secreto y la prevención de delitos electorales.
- Acudir frecuentemente a los medios de comunicación para informar a la opinión pública sobre los resultados de la vigilancia con la intención de inhibir posibles conductas delictivas en torno al voto libre y secreto.

Vigilancia del Órgano Electoral

Página 5

¿Qué más podemos hacer?

Para realizar nuestra labor como vigilantes del órgano electoral, es importante conocer el marco legal aunque sea en lo general. Como te darás cuenta, el mismo proceso favorecerá tu aprendizaje; recuerda que dependiendo del tipo de elección –Federal o Estatal- hay que tener en cuenta las siguientes leyes:

Ley	Ambito
Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).	Federal
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Federal
Código Estatal Electoral.	Estatal
Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Estatal

Reporte de sesión del Órgano Electoral

Esta es una propuesta de guía para la Vigilancia del Órgano Electoral, recuerda que cuando realices la Vigilancia es necesario que lleves una carpeta o cuaderno para incorporar todas las hojas que requieras para llevar a cabo tu labor. Si te es posible, graba la sesión, para que no se te escape nada de información.

Lugar y Fecha: _____ a _____ de _____ de 200_.

Institución A. Consejo General B. Comité Distrital C. Comité Municipal

Sesión Número: _____

ASISTENCIA

Consejeros

- | | |
|----------|-----------|
| 1. _____ | 7. _____ |
| 2. _____ | 8. _____ |
| 3. _____ | 9. _____ |
| 4. _____ | 10. _____ |
| 5. _____ | 11. _____ |
| 6. _____ | 12. _____ |

Vigilancia del Órgano Electoral

Página 6

Representantes de los partidos políticos

Nombre/Partido Político

- | | |
|----------|----------|
| 1. _____ | 4. _____ |
| 2. _____ | 5. _____ |
| 3. _____ | 6. _____ |

Director Ejecutivo: _____

Secretario Técnico: _____

Nombre y teléfono del vigilante: _____

Orden del día

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

A continuación, te presentamos un cuadro que facilita mucho el manejo de información y la toma de acuerdos, que deberás llenar en base al orden del día.

Vigilancia del Órgano Electoral

Página 7

Resultados de la votación (Acuerdos)						
¿Cuál fue la Argumentación?						
¿Quién votó a Favor?						
¿Quién votó en contra?						
¿Quién presentó la iniciativa?						
¿Qué iniciativas se presentaron?						